

**III. OTRAS DISPOSICIONES****UNIVERSIDADES**

**12814** *Resolución de 15 de noviembre de 2013, de la Universitat de València, por la que se corrigen errores en la de 16 de febrero de 2013, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Teledetección.*

Advertidos errores en la Resolución de 16 de febrero de 2013, de la Universitat de València, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Teledetección por la Universitat de València publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 79, de 2 de abril de 2013, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones.

Se sustituye el Anexo por el siguiente:

**ANEXO****Plan de Estudios del título de Máster Universitario en Teledetección por la Universitat de València**

Rama de conocimiento: Ciencias.

1. Distribución del plan de estudios por tipo de materia en créditos ECTS:

Carácter de las asignaturas	ECTS
Obligatorias .....	60
Optativas .....	0-15
Prácticas Externas (Optativo) .....	15-0
Trabajo Fin de Máster .....	15
Créditos totales .....	90

2. Descripción de los módulos de que consta el plan de estudios:

*Módulo I: Módulo Obligatorio*

Asignaturas	Carácter	ECTS
Fundamentos.	Obligatorio	15
Procesado de imágenes.	Obligatorio	10
Análisis y extracción de información.	Obligatorio	10
Atmósfera, Océanos y Criosfera.	Obligatorio	10
Biosfera.	Obligatorio	15
Créditos totales a cursar .....		60

*Módulo II: Módulo Optatividad*

Asignaturas	Carácter	ECTS
Iniciación a la Investigación.	Optativo	15
Prácticas Externas.	Optativo	15
Créditos totales a cursar .....		15

*Módulo III: Trabajo Fin de Máster*

Asignatura	Carácter	ECTS
Trabajo fin de máster	Obligatorio	15
Créditos totales a cursar .....		15

Valencia, 15 de noviembre de 2013.–El Rector, Esteban Jesús Morcillo Sánchez.